

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA DE CONTADURIA
POST GRADO



MONOGRAFIA

Para Optar El Grado De
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

“ANALISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACION
DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA,
OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA CIUDAD DE
ORURO EN LA GESTION 2015”

POR:
LICENCIADA: PAMELA JAQUELIN ALARCON MEDINA

ORURO, FEBRERO DE 2016

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA DE CONTADURIA
POST GRADO**

**“ANALISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACION
DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA,
OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA CIUDAD DE
ORURO EN LA GESTION 2015”**

MONOGRAFIA

**PRESENTADA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
FINANCIERAS, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS PARA EL TITULO,
EN DIPLOMADO EN TRIBUTACION.**

**POR:
LICENCIADA: PAMELA JAQUELIN ALARCON MEDINA**

ORURO, FEBRERO DE 2016

DEDICATORIA

A nuestros padres por dedicar su vida y brindarme toda la paciencia para hacernos personas de bien enseñándonos a no rendirnos en ningún paso que llegemos a realizar con los valores inculcados de ser honestas, responsables y sinceras.

**“ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACION DE
CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA, OTORGADA
POR INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA CIUDAD DE ORURO EN LA GESTION
2015”**

RESUMEN

Las Instituciones Financieras de la ciudad de Oruro son entidades de derecho privado con personería jurídica y patrimonio propio, que brinda servicio financiero a la ciudadanía Orureña y contribuye a la realización de sus fines.

Los servicios importantes que ofrecen estas instituciones financieras de la Oruro son los siguientes: apertura de caja de ahorro, DPF, retiro y depósitos de dinero, pago de servicios, giros, remesas, asesoramiento crediticio, Prestación de dinero en moneda nacional y moneda extranjera.

Se estima que gran partes de la economía en nuestro país es informal el mismo que ha permitido poder tener microempresas comerciales y de servicios donde reciben el apoyo financiero de distintas entidades. Asimismo surge la primera vez del funcionamiento del Banco Francisco Argandoña del 22 de octubre de 1893 abriendo sus puertas y realizando, préstamos de dinero, descuento y depósito, expandiéndose en las principales ciudades: La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí siendo su oficina principal en Sucre.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia es la encargada de supervisar a todas las instituciones financieras de la ciudad de Oruro.

El presente trabajo permitirá a la sociedad conocer sobre los servicios que ofrecen las entidades financieras y la retención del ITF, que son para el beneficio de la ciudadanía Orureña. Siendo útil para para las instituciones financieras de Oruro las conclusiones y dirigidas a la entidad, y podrán minimizar los riesgos en un crédito en dólares durante la etapa final del proceso crediticio.

INDICE

PAG.

INTRODUCCIÓN.....1

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....

CAPITULO II

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO.....

2.1. OBJETIVO GENERAL.....

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO.....

CAPITULO III

3. MÉTODOS.....5

3.1. MÉTODO INDUCTIVO.....5

3.2. MÉTODO DEDUCTIVO.....6

3.3. MÉTODO DE ANÁLISIS Y SINTESIS.....6

3.4. TÉCNICAS.....6

3.4.1. OBSERVACIÓN.....6

3.4.2. ENTREVISTA.....7

3.4.3. CUESTIONARIO.....7

3.4.4. INVESTIGACIÓN.....8

CAPITULO IV

3.1. MARCO REFERENCIAL.....

4.1. MARCO TEORICO.....

4.2. MARCO CONCEPTUAL.....

4.3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL.....

4.4. MARCO HISTORICO.....

CAPITULO V

5. MARCO PRACTICO.....

5.1. INFORMACION TEORICA Y/O DOCUMENTAL.....

5.2. ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS
INTERNAS Y EXTERNAS.....

5.3. ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE
PRESTAMO DE DINERO.....

5.4. DESCRIPCION DEL PROCESO CREDITICIO.....

CAPITULO VI

6.1. CONCLUSIONES.....

INTRODUCCIÓN

Bolivia sufría una depresión económica causada por los saqueos a tierras y minas, se promulga la primera constitución y organiza los tributos, eliminando el trabajo gratuito y el pago de impuestos con mano de obra. Se estableció la contribución directa en tres categorías: la contribución personal, contribución sobre las propiedades y el impuesto sobre la renta de ciencia, artes e industrias.

La crisis económica arrasaba en la década de los 80 y se estableció la necesidad de elaborar un nuevo sistema tributario mediante la Ley 843 del 20 de mayo de 1986, transformando radicalmente la estructura de la administración tributaria, estableciendo sólidos criterios es desde entonces que nacen los impuestos que hoy por hoy son: IVA, RC-IVA, IUE, IT, IMT., IPB, ITF, ICE, IEHD, TGB, ISAE, ICM, IDH.

El Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el mismo que es el objeto de estudio, es un impuesto que se aplica dentro el territorio boliviano donde las personas naturales y jurídicas que son titulares realizan una transacción financiera en entidades bancarias de manera individual donde se aplica en dos sentidos: Depósito o Abono, Retiro o Débito.

Se paga este (ITF) en los casos de: Cuentas corrientes, cajas de ahorro con saldos mayores a \$us. 1000.-, Empresas que paguen de su cuenta los servicios básicos o tengan saldos mayor o menor a \$us. 1000.-, pago de préstamo de dinero en moneda extranjera, DPF, giros y transacciones.

Las entidades financieras están reguladas por la ASFI y en cumplimiento a la ley, N°3446, es donde se establece que todo pago de cuotas de una terminada deuda en dólares se debe retener el 0,15% correspondiente al ITF sobre el monto del capital a cancelar.

Se encuentran exentos del ITF las acreditaciones o débitos¹ en cuentas bancarias, correspondientes al poder judicial, poder legislativo, prefecturas departamentales, gobiernos municipales e instituciones públicas y toda transacción que alcanza a las entidades públicas, retiros de personas naturales con saldos menores a \$us. 1000.-, transferencias destinadas a la recaudación de impuestos.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se realizó la investigación para identificar que el ITF en la otorgación de créditos dentro una institución bancaria, tiene los siguientes problemas:

- ❖ No se comunica a los clientes que se tendrá un descuento del 0,15% que corresponde al ITF dentro el proceso de cancelación de su crédito y que el mismo contara con una variación.
- ❖ No existe el cálculo del ITF en el plan de pagos del crédito para el control del cliente.
- ❖ No se conoce a cabalidad las Normas vigentes del tratamiento del ITF en la otorgación de créditos por parte de los clientes.
- ❖ Falta de difusión de normativas vigentes a los usuarios en las instituciones financieras.
- ❖ Los contratos de préstamo de dinero en dólares, no contempla el pago de ITF.

A través de realizar encuestas a usuarios lo señalado anteriormente, es debido a lo siguiente aspectos:

- ❖ La Administración de Impuestos Nacionales, no se realiza capacitaciones a los usuarios con mayor intensidad en otros impuestos de mayor impacto dentro el territorio nacional respecto al Impuesto a la Transacciones Financieras vigentes.
- ❖ No existe información base dentro las instituciones financieras para dar conocimiento a los clientes sobre el tratamiento del ITF.

Los riesgos que se pueden suscitar respecto a lo descrito anteriormente, son los siguientes:

- ❖ Puede ocasionar disconformidad por parte de los usuarios.
- ❖ Existiría molestias por parte de los usuarios.

- ❖ Afectaría no en gran magnitud en los ingresos previstos por parte de los usuarios.
- ❖ Este tipo de situación, puede derivar a la aplicación de indicios de mora a futuro de las carteras que a un principio son vigentes.

Por las consideraciones expuestas formulamos la siguiente pregunta de investigación:

¿CUÁLES SON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACIÓN DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA, OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA CIUDAD DE ORURO EN LA GESTION 2015?

CAPITULO II

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar una investigación en la aplicación del ITF durante la cancelación de cuotas de préstamo de dinero en moneda extranjera, para determinar el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales, otorgada por Instituciones Financieras de la ciudad de Oruro en la Gestión 2015.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ❖ Obtener información teórica y/o documental para evidenciar el cumplimiento de normativas internas y externas que aplican los funcionarios de las instituciones financieras de la ciudad de Oruro y que los mismos permitan regular la aplicación del ITF durante el proceso crediticio.
- ❖ Realizar un análisis sobre el cumplimiento por parte de los funcionarios sobre las normas internas y externas que regulan la aplicación del ITF durante el proceso de la otorgación de crédito en dólares.
- ❖ Verificar la existencia de contratos de préstamo de dinero en dólares que permitan cerrar el cumplimiento y obligación que tienen los clientes y la entidad financiera y si la misma permite dar a conocer la aplicación del ITF durante el proceso crediticio.
- ❖ Describir el proceso crediticio que permite la aplicación del ITF y las áreas obligadas a su cumplimiento.
- ❖ Emitir una opinión profesional e independiente, mediante un informe que contengan conclusiones que sean dirigidas a las Instituciones Financieras de la ciudad de Oruro.

CAPITULO III

3. MÉTODOS

“El método es toda forma ordenada y sistemática que se sigue para alcanzar un determinado objetivo, especialmente para elaborar un conjunto racional de conocimientos científicos” (Armas G. J., 1986.).

Consecuentemente el método es un camino por el cual se puede demostrar la validez y objetividad de un determinado elemento, es la cadena ordenada de pasos y reglas para avanzar de lo conocido a lo desconocido.

Se aplicó el método para determinar el problema y comprobar los criterios preestablecidos del objeto de estudio y así alcanzar el objetivo trazado del presente trabajo de investigación.

Entre los cuales en el presente trabajo de investigación se realizara los siguientes métodos:

3.1. MÉTODO INDUCTIVO

“Este método es el que va de lo particular a lo general. Es decir, aquel que partiendo de casos particulares permite llegar a conclusiones generales, partiendo de los enlaces, observados entre los hechos particulares para llegar a encontrar las relaciones universales” (Walker P., 2001).

Se aplicó este método en el estudio de un determinado número de hechos singulares y particulares como son: créditos en moneda extranjera, extractos de cuentas, planilla, cheques, comprobantes, etc., entre otros, para poder llegar a formarnos un juicio y criterio general sobre el cumplimiento de las disposiciones legales otra normativa aplicable al objeto del trabajo, es decir sobre el proceso de la otorgación de créditos en moneda extranjera en el país.

3.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Es aquel que parte de datos generales aceptados, por medio de razonamientos lógicos deduciéndose a varias suposiciones particulares.

Este método permitió observar desde el momento de la solicitud de un crédito para luego llegar a las operaciones y procesos administrativos particulares como son los carpeta de crédito, anticipos y sus descuentos en la cancelación de cuotas, sus registros particulares, analizando en cada operación el cumplimiento de las normas generales y o premisas que se verifican.

3.3. MÉTODO DE ANALISIS Y SINTESIS

El análisis se refiere a la descomposición de ciertos fenómenos en cada uno de las partes que constituyen, y en dependencia con el objeto de investigación, se requerirá estudiar, examinar y finalmente dar una conclusión de los resultados obtenidos en este proceso de investigación.

"La síntesis está unida al análisis y juega un papel importante en el conocimiento de los fenómenos. La síntesis es una totalidad que contiene todo un sistema de relaciones."
(Montes N., 2004).

Este método permitió descomponer el problema de estudio, en las partes integrantes que conforman los diferentes procesos en la otorgación de créditos en moneda extranjera en la instituciones financieras de la ciudad de Oruro y en sus diferentes etapas, solicitud, evaluación, desembolso y recuperación; para establecer la existencia o inexistencia de deficiencias, contrastando lo que se hace con los criterios preestablecidos en las normas aplicables relacionados con el objeto de la investigación, para luego integrarlas y llegar a sintetizarlas en un informe de auditoría especial con conclusiones y recomendaciones.

3.4. TÉCNICAS

3.4.1. OBSERVACIÓN

Esta técnica exige utilizar todos los sentidos, así poder identificar el problema. Es un método que se relaciona con el desarrollo de los procesos, se debe definir lo siguiente:

- ❖ Que se va a observar.
- ❖ Fijar el lugar de la observación.
- ❖ Determinar cuándo y cómo se realizara la observación.

Este método se realizó para obtener información preliminar sobre las actividades que realiza las instituciones financieras, fundamentalmente en el desarrollo del trabajo orientado a verificar y recoger información sobre el proceso que tuvo que seguir la otorgación de créditos en moneda extranjera.

3.4.2. ENTREVISTAS

Es la manera en que el entrevistador logra captar, es decir, escuchar en el momento de estar frente a frente con la persona entrevistada, todo dentro un clima de sinceridad, con el fin de obtener información confiable.

La entrevista se realizó con el personal que participo en el proceso crediticio de un préstamo de dinero en dólares, con el propósito de obtener información sobre hechos relativos al trabajo de investigación.

3.4.3. CUESTIONARIOS

Es una de las técnicas que sirve de guía para poder obtener información, mismo que está destinada a conseguir respuestas a preguntas previamente elaboradas, y referidas al objeto de investigación.

Se realizó esta técnica para lograr tener una información que permita analizar el proceso que tuvo la otorgación de créditos en moneda extranjera por entidades financieras de nuestro país.

Los cuestionarios son un formato con preguntas cerradas los cuales fueron dirigidos a los usuarios internos de la institución financiera sobre la aplicación del ITF durante la cancelación de un préstamo de dinero.

3.4.4. INVESTIGACIÓN

“La investigación descriptiva es: “como su nombre lo indica estas investigaciones describen situaciones y eventos, están referidos al registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, la composición y como se manifiesta un determinado fenómeno.”
(Tamayo M., 1995)

Se realizó la investigación a normas y leyes que forman parte del tratamiento del ITF dentro la otorgación de préstamo de dinero en moneda extranjera durante la cancelación del mismo por parte de los usuarios donde se puede identificar que la misma debe ser cumplida por todas las personas naturales y jurídicas que realicen transacciones bancarias en territorio Boliviano.

Además que para esta investigación se utilizó algunas herramientas entre ellas las que permitieron facilitar el trabajo fueron: entrevistas a los empleados de las instituciones financieras, donde el resultado que se obtuvo que la mayor parte de la misma tiene conocimiento de su tratamiento pero no todas las entidades dan a conocer a los usuarios sobre su aplicación.

CAPITULO IV

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. MARCO TEORICO

Comprende el conjunto de ideas, conceptos y experiencias sobre un determinado tema que tiene el estudiante en relación al objeto de su trabajo.

4.1.1. TIPOS DE EVIDENCIA

La evidencia es un término que procede del latín *evidentia* y que permite indicar una certeza clara y manifiesta que resulta innegable que no se puede dudar.

4.1.2. EVIDENCIA FÍSICA

“Esta forma de evidencia es utilizada por el auditor en la verificación de saldos de activos tangibles y se obtiene a través de un examen físico de los recursos; sin embargo, tal evidencia no establece la propiedad o valuación del activo.” (NIAs, 2000)

En esta etapa se podrá permitir verificar de manera directa y tangible todos los documentos que formen parte de la investigación, permitiendo encontrar respuesta al problema, así como ser contratos de préstamo, plan de pagos del mismo que nos permiten observar la aplicación del ITF..

4.1.3. EVIDENCIA DOCUMENTAL

Es la información de la entidad bajo auditoria e incluye comprobantes de pago, extractos, contratos, cheques en el caso de empresas estatales, acuerdos de directorio. La confiabilidad del documento depende de la forma como fue creado y propia naturaleza.

Esta etapa permitió revisar los documentos que forman parte del compromiso y obligación del deudor y acreedor para la cancelación del préstamo de dinero en dólares que es el centro de la investigación donde se puede identificar la correcta aplicación del ITF.

4.1.4. EVIDENCIA TESTIMONIAL

“Es la información obtenida de terceros a través de cartas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones o mediante entrevistas.” (NIAs, 2000)

En este caso este tipo de evidencia es donde se adquiere información por medio de una serie de preguntas que se llegue a realizar a las personas instituciones que intervengan en el estudio del presente trabajo.

Donde se obtuvo respuestas positivas y negativas respecto a la aplicación del ITF durante el proceso crediticio en su etapa final y si el mismo cuenta con normas tanto internas como externas que obligan el cumplimiento del pago del ITF y de transmitir a los usuarios que realizan la recaudación de este impuesto.

4.1.5. EVIDENCIA ANALÍTICA

“La confiabilidad de evidencia analítica depende en gran parte de la importancia de la información comparable.” (NIAs, 2000)

Se analiza y verifica la información. Esta evidencia proporciona una base de respaldo para una información respecto a la aplicación correcta del ITF en la cancelación de un préstamo de dinero en moneda extranjera.

A través de la información requerida se realizó un análisis razonable para poder tener la respuesta y solución del problema en las conclusiones.

4.2. MARCO CONCEPTUAL

4.2.1. INSTITUCIÓN

Las instituciones financieras están reguladas por la ASFI en el territorio de Bolivia en específico en la ciudad de Oruro, las cuales a través de seguir un proceso crediticio a raíz de una solicitud de préstamo de dinero en dólares para fines propios del usuario, dentro del mismo cuenta etapas que son reguladas por normas internas y externas las cuales deben ser cumplidas caso contrario son sancionadas.

Las instituciones financieras de la ciudad de Oruro realizan diferentes servicios entre ellos: préstamo de dinero, apertura de cuentas, giros, transferencias, pago de servicios, retiro y depósito de dinero en caja de ahorro.

4.2.2. SUJETO PASIVO

Es considerado a toda persona natural o jurídica que es considerada como cliente de una institución financiera y que tiene como obligación cumplir reglamentos de los bancos y otras entidades.

4.2.3. SUJETO ACTIVO

Es la institución de retenciones de tributos, impuestos en este caso es el Servicio de Impuestos Nacionales.

4.2.4. CONTROL

Es aquella acción que se realiza de manera directa de acuerdo a lo planificado, es decir observar el cumplimiento de actividades que permitan llegar al objetivo deseado.

4.2.5. PROCESO CREDITICIO

El proceso crediticio proviene desde la solicitud de Dinero en moneda extranjera, posterior al mismo viene la evaluación, aprobación por un comité, desembolso y finalmente la recuperación de crédito otorgado que en este caso es la cancelación del préstamo a través de cuotas.

4.2.6. BANCO

Es una institución de intermediación financiera con sus propias normativas internas y que ofrece una serie de servicios integrales a sus usuarios, la misma ofrece a sus usuarios una serie de servicios como: Cajas, Plataforma, Créditos; siendo estas áreas exclusivas para el uso del público.

4.2.7. CONTRATO DE PRÉSTAMO

Es el documento de préstamo de dinero ya sea en bolivianos o moneda extranjera donde existe dos partes el prestatario y el deudor, que frente a un notario de fe pública, firman el mismo y se comprometen en cumplir lo que indique el contrato.

4.2.8. PLAN DE PAGOS

Es el documento que le permite al usuario contralar sus pago, en cuanto es el capital, impuesto mensual y seguro de vida.

4.2.9. CONTRATO DE PRÉSTAMO

El Contrato de préstamo es entregado al usuario que solicita un préstamo de dinero, además este documento es firmado por el deudor y prestatario.

El documento de préstamo de dinero presenta clausulas donde indican el monto, tiempo, tasa de interés, destino del crédito, desde que fecha llega afectar la TRE, condiciones de pago, sanciones por el incumplimiento.

4.2.10. COMPROBANTE DE PLAN DE PAGOS

Este documento se otorga en el momento del desembolso del dinero solicitado, el mismo especifica el monto, el plazo, tasa de interés, cuotas para cancelar mes tras mes, montos totales del capital, interés, seguro de vida. Asimismo permite conocer al deudor cuanto tiene que pagar cada mes y poder controlar sus pagos.

4.2.11. FORMULARIO DE SEGURO

Este formulario es entregado al usuario en el momento de desembolso es decir en el preciso momento que se entrega del contrato de préstamo de dinero, plan de pagos, donde el mismo que le permite conocer que cuenta con un seguro de vida el cual según la aseguradora que trabaja cada institución de intermediación financiera tiene un porcentaje el mismo que contempla en las cuotas plasmadas en el plan de pagos.

4.2.12. COMPROBANTE DE DESEMBOLSO

Este documento es entrega en el área de caja de la institución financiera cuando el usuario retira el préstamo de dinero solicitado, donde se especifica el monto de dinero que está retirando.

4.2.13. EXTRACTO DE PAGOS

Este documento es otorgado solo cuando el usuario lo requiera, en el cual se puede verificar el día, hora y fecha de pago de las cuotas y la forma en la cual fue cancelada, donde en crédito en moneda extranjera se puede verificar el descuento del pago del ITF pero el mismo no es contemplado en el plan de pagos pero implica un incremento en la cuota del préstamo.

4.2.14. COMPROBANTE DE CANCELACIÓN

Este comprobando es entregado al usuario cuando el mismo viene a cancelar su cuota respectiva del mes donde se detalla la cancelación de la cuota del préstamo de dinero.

4.3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

4.3.1. LEY 2646

La Ley N° 2646 de 1 de julio de 2004, creado para los Impuesto a las Transacciones Financieras, tiene por finalidad regular las transacciones realizadas en moneda extranjera por medio de una entidades financieras.

4.3.2. LEY 843

Esta Ley comprende dentro la misma el Decreto Supremo N° 27947 del 20 de abril del 2004, donde contempla todos los impuestos que se tiene en territorio nacional de manera detallada impuesto por impuesto.

a. CLASIFICACIÓN DE TRIBUTOS

Los tributos son clasificados por impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes municipales. (Ley 843,2004)

❖ **IMPUESTOS**

Es el tributo cuya obligación que nace cuando se da la situación establecida en la ley se tiene así por ejemplo la venta de bienes

❖ **TASAS**

Son tributos por que se pagan por algún servicio o cuando se realiza ciertas actividades, sean de recepción obligatoria por los ciudadanos y en función del bien común, así por ejemplo tasas de alumbrado público.

❖ **CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Este tributo se da cuando se da un beneficio derivado de la realización de una determinada obra o actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a dichas obras.

❖ **PATENTES MUNICIPALES**

Las patentes son establecidos conforme a los previsto por la constitución política del estado , y se pagan por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público como mercados, calles , plazas, etc..

b. TIPOS DE IMPUESTOS

Los impuestos que se encuentran vigentes dentro el territorio nacional son los siguientes:

❖ **IVA**

El Impuesto al Valor Agregado el cual grava todas ventas habituales, servicios, importaciones; en si al consumo de necesidad que pueda tener este tipo de operaciones las personas naturales o jurídicas. Con una alícuota 13% sobre el precio neto de venta y/o servicio.

❖ **RC IVA**

El Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado los que pagan son aquellas personas dependientes del sector público o privado a través de un agente de retención y se calcula la alícuota sobre la diferencia de ingresos y deducciones permitidas, también personas independientes las mismas son las que perciben ingresos a través de alquileres, depósitos, honorarios, ingresos de personas contratadas y se calcula la alícuota sobre el monto total de los ingresos percibidos. En ambos casos su alícuota es del 13%.

❖ **IUE**

El Impuesto a las Utilidades a las Empresas los que están sometidos dentro este impuesto son las empresas su alícuota 25% sobre las utilidades netas, profesionales liberales su alícuota es de 25% sobre la utilidad neta presunta, beneficiarios del exterior su alícuota es de 12,5% beneficiarios del exterior por rentas de fuente Boliviana.

❖ **IT**

El Impuesto a las Transferencias grava toda actividad lucrativa o no dentro los cuales puede ser: comercio, industria, profesión, oficio, alquiler de bienes, obras y servicios, transferencia a título gratuito de bienes muebles, inmuebles y derechos. Su alícuota es del 3% sobre el monto de la transacción.

❖ **IMT**

El Impuesto Municipal a las Transferencias que grava a las transferencias eventuales de inmuebles y/o vehículos automotores. Su alícuota es de 3% sobre el monto total de la transferencia.

❖ **IPB**

El Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores el cual grava a toda persona natural o jurídica que es propietario de un Bien inmueble o vehículo automotor. Su alícuota varía según el valor de cada bien.

❖ **ICE**

El Impuesto al Consumo Específico el mismo que grava a bienes de consumo final como ser: cigarrillos, bebidas refrescantes, vehículos automotores, cerveza, chicha de maíz, bebidas alcohólicas. La alícuota varía según cada producto.

❖ **IEHD**

El Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados que grava la importación y comercialización en el mercado interno de los hidrocarburos. Su alícuota es sobre cada unidad de medidas actualizables.

❖ **TGB**

La Transmisión Gratuita de Bienes el cual grava a las transmisiones gratuitas de bienes registrables. Su alícuota es el 1% padres, hijos y cónyuge; 10% hermanos y descendientes finalmente el 20% colaterales y alegatorios.

❖ **ISAE**

El Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior que grava a toda persona natural o jurídica boliviana o extranjera que salga al exterior.

❖ **ICM**

El Impuesto Complementario a la Minería que grava a toda persona que comercializa minerales y la alícuota sobre el valor bruto de la venta de mineral.

❖ **ITF**

El Impuesto a la Transferencia Financiera el mismo que grava a todas las transacciones realizadas en moneda extranjera dentro una entidad de intermediación financiera, la alícuota es de 0,15%

❖ **IDH**

El Impuesto Directo a los Hidrocarburos que grava sobre la producción de hidrocarburos en todo el territorio nacional en la primera etapa de comercialización donde los pagos son mensuales.

4.3.3. LEY 3446

Ley creada el 21 de julio de 2006, en la cual hace mención de la alícuota del 0,15% sobre el monto de la transacción gravada. En cuanto a la liquidación y pago toda entidad financiera que este regulada por la ASFI y realice transferencia, débitos en cuentas corrientes, prestamos de dinero en moneda extranjera en todos los casos se encuentra obligada en retener el impuesto por la operación gravada, donde los montos retenidos deben ser abonados en cuenta del Tesoro General de la Nación.

4.3.4. LEY 2492

El código tributario del 2 de agosto del 2003, donde el mismo establece principios, instituciones, procedimientos y las normas fundamentalmente que regulan el régimen jurídico del sistema tributario boliviano y son aplicables a todos los tributos de carácter nacional, departamental, municipal y universitario.

4.3.5. DECRETO SUPREMO 27566

Este decreto entra en vigencia desde el 11 de junio de 2004, donde indica que el Impuesto a las Transferencias Financieras se aplicara dentro los 24 meses a partir de primer día del mes siguiente a la fecha de promulgación del presente decreto supremo; en el artículo 2º hace mención a créditos y débitos de dinero en moneda extranjera.

4.4. MARCO HISTORICO

Bolivia nace a la vida independiente 6 de agosto 1825, con los territorios que conformaban la Real Audiencia de Charcas, que comprendía cuatro provincias convertidas en los departamentos: de La Paz, Chuquisaca (con Sucre como capital), Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y poco después se crea el departamento de Oruro.

En la actualidad Bolivia tendría una población de 10.825.000 habitantes, de acuerdo a proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

La economía de Bolivia tiene su base principal en la extracción y en la exportación de sus recursos naturales, principalmente mineros y gasíferos. La perspectiva de su desarrollo desde los años cincuenta muestra que su renta per cápita ha tenido un crecimiento muy lento desde entonces. El PIB ha tenido un crecimiento medio de un 3% anual, mientras que la tasa de incremento de la población ha sido del 2,6% anual, de lo que se desprende que la renta per cápita ha permanecido casi igual y su población se viene a encontrar en similares condiciones económicas a las de los años cincuenta, sin que se haya producido casi ningún aumento de productividad.

En tiempos coloniales, Bolivia era un gran productor mundial de oro y plata, con cuantiosas reservas. Además, hacia mediados del siglo XX, en la época republicana, Bolivia se constituía en uno de los más grandes productores de estaño, llegando a ser el primer productor mundial de este metal. No obstante, la economía boliviana dependió mucho de la mono extracción de minerales, con una baja diversificación, lo que la expuso a grandes riesgos por las fluctuaciones del precio internacional. De modo, que en la década de los ochenta la economía boliviana se declaró en quiebra por la caída del precio internacional del estaño, trayendo como consecuencia masivos despidos por parte de las múltiples empresas que salieron del negocio. Hoy en día, la economía boliviana continúa siendo muy dependiente de la producción primaria; aunque se ha producido una leve diversificación de la producción minera como el zinc o el estaño, gas natural y soja.

La unidad monetaria de Bolivia es el boliviano de 100 centavos (en septiembre de 2012 6,86 Bs bolivianos equivalen a 1 dólar estadounidense). El Banco Central de Bolivia es el

banco emisor de monedas y billetes. Los bancos bolivianos y privados proveen de créditos de inversión a la pequeña empresa minera y agrícola. También operan en el país instituciones financieras privadas nacionales y extranjeras

El desarrollo de micro finanzas del mundo a formando parte del segundo puesto a nivel global. El hecho de que gran parte de la economía sea informal y que exista pocas industrias grandes, ha permitido el surgimiento, crecimiento y desarrollo de microempresas comerciales y de servicios donde reciben el apoyo financiero de distintas entidades de microcrédito del País.

Durante la administración del doctor Mariano Baptista en materia de banco la única nota sobresaliente que existe es la autorización para la fundación del Banco Francisco Argandoña de fecha 22 de octubre de 1892 que abrió sus puertas al siguiente año, funciono como un banco de emisión, prestamos, descuento y deposito, comenzó como una entidad personal del Sr. Argandoña y después de nueve años se transformó en una sociedad anónima tuvo un proceso rápido de expansión que abrió sucursales en las principales ciudades como La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí siendo su oficina principal en Sucre como el Banco Industrial.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia es una institución que emerge del mandato de la Nueva Constitución Política del Estado, que señala: “Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras”.

El artículo 137° del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que define la Estructura Orgánica del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, dispone: “la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia y asumirá además las funciones y atribuciones de control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguro”.

Por su parte, el artículo 34° del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, que establece el proceso de extinción de las superintendencias generales y sectoriales, en su inciso b) manifiesta: “Las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia

de valores y seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, establecidos en la norma vigente, serán asumidos por la Autoridad del Sistema Financiero, en todo lo que no contravenga a la CPE”.

En tiempos pasados en el territorio boliviano el dinero no existía, pero ya se había forjado un sentido de desarrollo común con base en el aporte comunitario para el bien del mismo, el tributo era el trabajo, tierra, frutos o especies y servía para sostener el imperio en grandes obras como ser edificios, caminos, construcción de templos. Actualmente los tributos en el país son fundamentales para la construcción de hospitales, escuelas y otras exigencias que pueda tener la población.

El sistema tributario determino el concepto de tributo como una obligación en dinero que el estado impone con el objeto de obtener recursos, que le permitan satisfacer sus necesidades de la población boliviana mejorando su calidad de vida.

Los tributos se clasifican en impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes municipales.

En Bolivia, el ministerio de economía y finanzas públicas se constituye en la autoridad fiscal competente, siendo responsables de la formulación y el diseño de políticas para la obtención de recursos para el estado, a través de tributos. Dicho ministerio rige a la administración tributaria nacional, conformada por el servicio de impuestos nacionales y la aduana nacional de Bolivia, quienes recaudan, fiscalizan y garantizan la correcta aplicación de las normas; facilitando a los contribuyentes el pago de sus impuestos.

La ley n° 2646 de abril de 2004, crea con carácter transitorio de impuesto a las transacciones financieras ITF, los formularios del ITF Y otros aspectos relacionados a estos nuevo Impuesto.

Impuesto a las Transacciones Financieras se aplica desde la promulgación de la Ley N°3446, del 2006, luego según la nueva ley al respecto, N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía por otros treinta y seis computables a partir del 24 de julio 2012.

CAPITULO V

5. MARCO PRÁCTICO

El presente trabajo tuvo como objeto de estudio, al ITF en el análisis durante la aplicación de pago de cuotas en préstamo de dinero en moneda extranjera otorgado por instituciones financieras en la ciudad de Oruro en la gestión 2015, la evaluación se realizó para determinar el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales.

Se inicio el trabajo a partir del estudio de las disposiciones legales vigentes aplicables durante el proceso de cancelación de cuotas en préstamo de dinero en moneda extranjera otorgada por instituciones financieras de la ciudad de Oruro en la gestión 2015 tales como ser:

- ❖ LEY N° 2646
- ❖ LEY N° 843
- ❖ LEY N° 3446
- ❖ LEY N° 2492
- ❖ DECRETO SUPREMO N° 27566

Las áreas visitadas fueron las siguientes:

- ❖ Área de crédito.
- ❖ Plataforma
- ❖ Jefatura de Agencia
- ❖ Gerencia de la Sucursal.

Estas secciones visitadas son dependientes, donde sus actividades tiene efecto técnico , financiero, económico, contables para evaluar los procedimiento utilizados dentro las entidades financiera.

El estudio del presente trabajo abarca la revisión de las operaciones efectuadas, desde el inicio de la otorgaciones de crédito en moneda extranjera hasta la recuperación total del mismo.

Para este cometido se efectuó las entrevistas a las instituciones financieras que puedan permitir brindar información confiable, entre las instituciones financieras de la ciudad de Oruro se tiene Banco Pyme Ecofuturo, Banco Unión, Banco Nacional de Bolivia, Banco de Crédito, Banco Bisa quienes abrieron sus puertas para dar la información. Asimismo se pudo conocer sus áreas y en especial el sector que implica el motivo de la investigación que es el área de créditos.

5.1. INFORMACIÓN TEORICA Y/O DOCUMENTAL

Durante la investigación se determina la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que serán desarrollados en el presente trabajo.

Por ello se elaboró el cuestionario con preguntas basadas al Proceso de la otorgación de créditos en dólares, comprendidas por preguntas cerradas tal como se expone en la siguiente tabla según **Anexo I**:

CUESTIONARIO				
ENTIDAD				
ALCANCE				
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	REF.

REF. : TABLA I

FUENTE: Elaboración propia

Para completar la información se procedió a las entrevistas a los funcionarios de los respectivos departamentos, del mismo se obtuvo respuestas positivas y respuestas negativas. Por tanto permitieron determinar el grado en el cual se encuentra el proceso de

otorgación de créditos y las políticas que regulan en la entidad en relación al cumplimiento al Sistema Financiero ASFI.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CUESTIONARIO

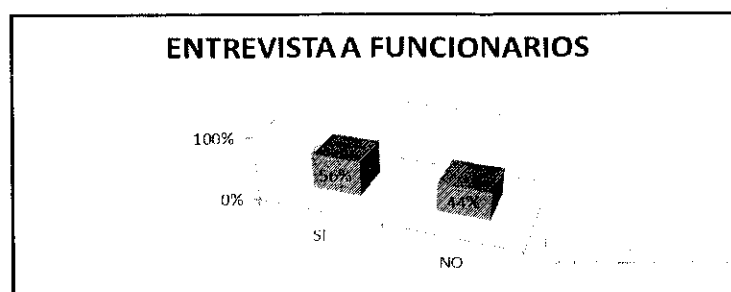
CUESTIONARIO ESTANDAR

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	182	56%
NO	143	44%
TOTAL	325	100%

REF. TABLA 2

FUENTE: Elaboración propia

REPRESENTACIÓN GRÁFICA



REF. TABLA 3

FUENTE: Elaboración propia

De un total de 13 preguntas realizadas a 5 Instituciones Financieras de las cuales a 5 funcionarios de cada área que conforma el proceso crediticio, en el Cuestionario donde como resultado de 182 respuestas positivas representando un 56% de cumplimiento al

normativo Interno, asimismo se obtuvo 143 respuestas negativas las cuales son de manera directa deficiencia en un 44%, según Anexo 2.

5.2. ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNA Y EXTERNAS.

En función a las respuestas positivas expuestas como SI, se procedió a la elaboración del cuadro de análisis de cumplimiento de normas interna y externas, donde se evidencia la existencia de manuales de funciones, Normativas Internos de la Institución, Normativas externas, estructura organizativa, documentos elaborados por la entidad, todo esto es detallado en Anexo 3. Tal como se muestra a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNAS Y EXTERNAS

REF. TABLA 4

FUENTE: Elaboración propia

Nº PREGUNTA	RESPUESTA	CANTIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	CANTIDAD DE ENTREVISTADOS	CANTIDAD DE ENTREVISTADOS CON RESPUESTAS FAVORABLES	CONCLUSIONES	OBJETIVO

El resultado que se obtuvo de las encuestas las cinco Instituciones Financieras de la Ciudad de Oruro, donde se identificaron que la mayoría de los funcionarios de las instituciones tienen conocimiento de la retención que se realiza del ITF durante la cancelación de cuotas de los préstamos de dinero en dólares, pero los mismo son cobrados de manera automática y en su mayoría no existe la necesidad de aclarar sobre el cálculo ya que el mismo es automático.

5.3. ANÁLISIS DE LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE DINERO.

Durante este proceso de investigación se realizó el análisis de los documentos de compromiso y obligación del deudor y prestatario durante la otorgación de dinero dentro una entidad bancaria, siendo los mismo entregados a los usuarios que requieren el crédito para un determinado fin. En el cual se pudo evidenciar que los documentos que cierran el contrato de préstamo no cuentan con ninguna aclaración de la aplicación del ITF durante la etapa de cancelación de la deuda, según cuadro detallado en Anexo 3, bajo el siguiente formato:

CUADRO DE ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE DINERO.

N° MUESTRA	DOCUMENTO DE PRÉSTAMO	MONTO	PLAZO	TIPO DE MONEDA	PUNTO DE ACLARACION DEL PAGO DEL ITF	COMENTARIO
------------	-----------------------	-------	-------	----------------	--------------------------------------	------------

REF.: TABLA 5

FUENTE: Elaboración Propia.

Para este análisis se obtuvo documentos que conforman a la prestación de dinero en dólares que fueron proporcionados por Banco Pyme Ecofuturo S.A. donde se pudo evidenciar que no existe ninguna cláusula que identifique de manera obligatoria el cumplimiento del pago del ITF, además se identificó otros documentos que son entregados a los clientes para su control de pagos entre ellos plan de pagos y boleta de desembolso en los cuales no existe ninguna proyección de pagos del ITF dentro las cuotas del préstamo de dinero.

5.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CREDITICIO.

Durante la visita se obtuvo información relacionado con el proceso crediticio es decir las etapas que se sigue para la otorgación de créditos realizadas por instituciones financieras en la ciudad de Oruro.

Por medio de toda la información recabada en la investigación se identificaron las etapas del proceso crediticio las cuales son 5 dentro ellas las dos últimas etapas son el centro importante del trabajo del cual se evidencio que no se aclara que se tiene la obligación de dar a conocer sobre la correcta aplicación del ITF.

Asimismo se formuló la pregunta relacionada con los paso a seguir dentro del proceso crediticio. De tal manera el mismo es presentado en **(ANEXO 4)**

CAPITULO VI

6.1. CONCLUSIONES

Se ha efectuado el trabajo de investigación sobre el análisis en la aplicación del ITF durante la cancelación de cuotas de préstamo de dinero en moneda extranjera, otorgada por instituciones financiera de la ciudad de Oruro en la gestión 2015, con el objeto de determinar el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales, por ello se ha comunicado los resultados en las conclusiones de que las instituciones financieras, no cumplen en su integridad con las disposiciones legales y obligaciones contractuales en el proceso crediticio.

Evaluado el proceso de crediticio en la aplicación del ITF durante la cancelación de cuotas de préstamo de dinero en moneda extranjera, otorgada por instituciones financiera de la ciudad de Oruro en la gestión 2015, se exponen las siguientes conclusiones:

C₁

Se evidencio que no se tiene ningún instructivo, normativa interna para difundir información a los clientes sobre el descuento que corresponde al ITF que se resalta dentro la cuota pagada de su préstamo de dinero en moneda extranjera. Para el mismo se recomienda realizar instructivos, normativas que regulen este aspecto.

C₂

Se evidencio que las Instituciones Financieras de la ciudad de Oruro en un 44 % no cuentan con normas vigentes, reglamentos e instructivos que permita la obligación y responsabilidad de emitir información sobre la aplicación de ITF. Se recomienda realizar campañas de concientización por parte del Servicio de Impuestos Nacionales conjuntamente con las Instituciones Financieras sobre la correcta aplicación del ITF en un préstamo de dinero en dólares a toda la población Orureña, que regularmente se encuentra realizando solicitudes de crédito en dólares y que esta información es de vital importancia.

C3

Se evidencio que los contrato de préstamo de dinero en dólares en ninguno de sus cláusulas indican el pago del ITF durante el proceso de recuperación del préstamo, es decir cuando los clientes cancelan sus cuotas mes tras mes según la fecha de su plan de pagos. Se recomienda el poder incluir una cláusula en los contratos de préstamo de dinero en dólares, donde pueda aclarar que las cuotas de su crédito tendrán modificaciones por el cálculo del ITF.

C4

Se puede evidenciar que durante el proceso crediticio en la etapa del desembolso no se considera en los crédito de moneda extranjera el pago mensual del ITF, solo se puede apreciar el pago de Capital, Interés y Seguro de Desgravamen los cuales se encuentran calculados en base al monto total del préstamo el tiempo y la tasa de interés anual y la tasa del seguro de desgravamen de acuerdo a la aseguradora. Se recomienda realizar una explicación durante esta etapa a los clientes que su plan de pagos sufrirá modificaciones durante la cancelación en su cuotas, debido a la retención que existe del ITF dinero que es recaudado y transferido al Servicio de Impuesto Nacionales en beneficio del país.

BIBLIOGRAFIA

- Contraloría General del Estado *Normas de Auditoria Generalmente Aceptados*, 24 de Febrero 2005 La Paz-Bolivia., 93 Páginas.
- Montes C. Niver *Metodología de la Investigación* 2001-2004, Oruro, 256 Páginas
- Paiva Q. Walker *Enfoques Metodológicos y Prácticos*, 2004, Cochabamba, 384 Páginas
- Armas G. José *Metodología de la investigación.*, 1986, La Paz, 158 Páginas
- Díaz Quevedo Oscar A *Estructura del mercado del sistema bancario Boliviano*, 2009, La Paz, 44 Páginas
- Arandía Lexin *Métodos y técnicas de aprendizaje*, 1993, La Paz UMSA

LISTA DE REFERENCIAS

DECRETO SUPREMO

D.S. 27566 de 11 de junio de 2004

LEYES

Ley 2028 de 28 de noviembre de 1999

Ley 2492 de 2 de agosto de 2003

Ley 843 de 20 de abril de 2004

Ley 2646 de 1 de julio de 2004

LEY 843 31 diciembre 2005

Ley 3446 de 21 de julio de 2006

Ley de Servicios financieros N° 393

Ley de Bancos- Ley 1670

PAGINAS DE INTERNET VISITADAS

INE Población Actual de Bolivia - www.ine.es

Servicio de Impuestos Nacionales Historia sobre los Tributos - www.impuestos.gob.bo

ASFI- asfi@asfi.gob.bo

Banco Central de Bolivia - <https://www.bcb.gob.bo> al igual que revistadeanalisis@bcb.gob.bo

Libros para elaboración de trabajos de investigación

<http://es.slideshare.net/NoVoltaje/investigacion-social>

RESOLUCIONES

R. M. 443 del 1 de julio 2004



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURIA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

- ANEXO 1 CUESTIONARIO.
REPRESENTACION GRAFICA DEL CUESTIONARIO.
- ANEXO 2 ANÁLISI SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNAS Y EXTERNAS.
- ANEXO 3 ANÁLISIS DE VERIFICACION DE CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DINERO.
- ANEXO 4 DESCRIPCION DEL PROCESO CREDITICIO.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

ANEXOS



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

ANEXO 1

CUESTIONARIO



**“ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACION
DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA,
OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA CIUDAD DE
ORURO EN LA GESTIÓN 201**

TABLA 1

CUESTIONARIO			
ENTIDAD: INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ORURO			
ALCANCE: GESTIÓN 2015			
Nº	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Existen procedimientos para inducir a los funcionarios sobre el proceso crediticio, independientemente de su jerarquía?	20	5
2	¿La institución financiera desarrolla una administración estratégica para el cumplimiento de las normas y leyes que regulan el ITF?	15	10
3	¿Existen políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación por parte del nivel jerárquico adecuado sobre las operaciones y actividades que desarrolla la entidad?	25	0
4	¿La institución financiera cuenta con el personal adecuado en cantidad y experiencia para el cumplimiento de sus objetivos?	15	10
5	¿Existe exigencia de la Gerencia para que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos en la no difusión de la aplicación del ITF?	10	15



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

6	¿El personal tiene la capacidad y el entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad asignado considerando la naturaleza y la complejidad de las operaciones que debe desarrollar durante el proceso crediticio?	18	7
7	¿Existe interés manifiesto por parte de los clientes de conocer la aplicación del ITF en la otorgación de créditos?	10	15
8	¿La institución financiera ha implantado canales de comunicación que faciliten la retroalimentación sobre tratamiento del ITF a los funcionarios y clientes?	10	15
9	¿Se ha difundido en todos los niveles organizacionales el concepto de ITF, sus distintos efectos que causan dentro la entidad?	5	20
10	¿Los procedimientos incluyen actividades de supervisión durante el desarrollo de las operaciones crediticias?	14	11
11	¿La entidad cuenta con un sistema computarizado integrado con respecto a la confiabilidad y oportunidad de los informes que emiten dichos sistemas?	15	10
12	¿Existe manual de Operaciones donde se identifique la opción especial para la aplicación del ITF durante la recuperación de un crédito en dólares?	5	20
13	¿Los informes que son generados durante el procesamiento diario de las operaciones por los sistemas son de confiabilidad?	20	5
TOTAL RESPUESTA		182	143

FUENTE: Elaboración Propia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

**“ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACIÓN
DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA,
OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA CIUDAD DE
ORURO EN LA GESTIÓN 2015”**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL CUESTIONARIO

La población entrevistada fueron los funcionarios de Las Instituciones Financieras de la Ciudad De Oruro.

CUESTIONARIO ESTANDAR

TABLA 2

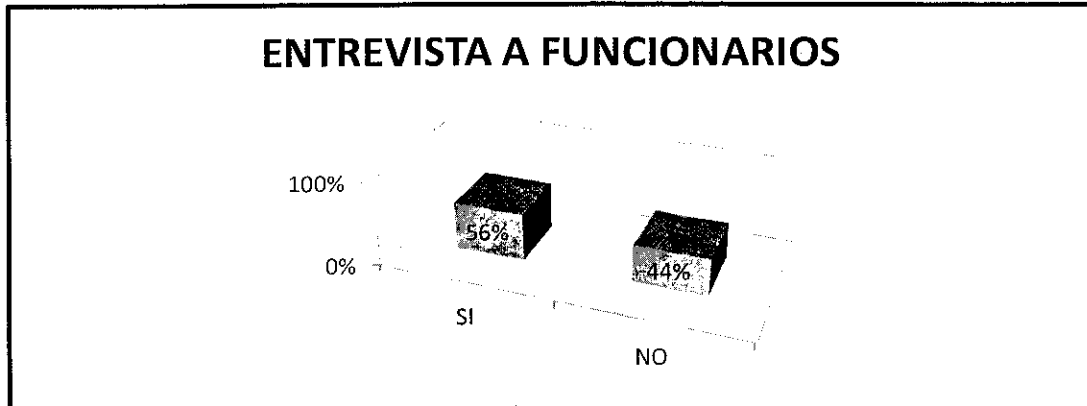
RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	182	56%
NO	143	44%
TOTAL	325	100%

FUENTE: Elaboración propia



REPRESENTACIÓN GRÁFICA

TABLA 3



FUENTE: Elaboración propia.

Del 100% de la población entrevistada se obtuvo un 56% que arroja a las respuestas positivas mostrando a su vez que gran mayoría de los funcionarios de las instituciones financieras de la Ciudad de Oruro tienen conocimiento sobre la aplicación del ITF durante un proceso crediticio en la etapa de recuperación; asimismo existe un 44% que desconoce este proceso de recaudación de impuesto dentro de las entidades financieras de la ciudad.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

ANEXO 2

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO
DE NORMAS INTERNAS Y
EXTERNAS.



“ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACION DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE
DINERO EN MONEDA EXTRANJERA, OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA CIUDAD DE
ORURO EN LA GESTION 2015”

CUADRO DE ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNAS Y EXTERNAS

TABLA 4

Nº PREGUNTA	RESPUESTA	CANTIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	CANTIDAD DE ENTREVISTADOS	CANTIDAD DE ENTREVISTADOS CON RESPUESTAS FAVORABLES	CONCLUSIONES	OBJETIVO
1	SI	5	25	20	Se cuenta con manual de funciones y normativa interna e instrucciones reglamentadas por la ASFI.	Verificar si la administración realiza procedimientos estratégicos para el cumplimiento de sus objetivos.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

2	SI	5	25	15	Se cuenta con manual de funciones y normativa interna e instrucciones reglamentadas por la ASFI. Las cuales están reglamentadas por la LEY N° 2646, LEY N° 843, LEY N° 3446, LEY N° 2492, DECRETO SUPREMO N° 27566	Verificar si la administración realiza programas operativos sobre la base de sus objetivos de la gestión.
3	SI	5	25	25	Se cuenta con manual de funciones y normativa interna e instrucciones reglamentadas por la ASFI.	Verificar la existencia de procedimientos del proceso crediticio para su aprobación.
4	SI	5	25	15	Todo el personal que trabaja dentro las instituciones financieras se encuentra capacitado para cada área, donde se entregan un manual de funciones correspondiente.	Verificar si la entidad cuenta con sus manuales respectivos los cuales hacen posible el cumplimiento de los objetivos.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

5	SI	5	25	10	La entidad se basa a través instructivo que envía la Asfi y el Banco Central, ya que a través de informes diarios son controlados. Estos instructivos son informados a todos los funcionarios.	Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en el estado boliviano y que las misma que son cumplidas por las instituciones financieras.
6	SI	5	25	18	Cada área se conforma por el personal capacitado, ya que previamente es capacitado o caso contrario cuentan con experiencia. Además se realiza capacitaciones de manera mensual a todo el personal.	Verificar si el personal a cargo de cada área tiene una capacitación por parte de la institución para luego poder realizar sus funciones de manera adecuada.
7	SI	5	25	10	Se tiene visitas por parte de los clientes que cuentan con interés de saber por qué les cobrar dentro sus cuotas el ITF, el personal capacitado brinda información correspondiente.	Verificar si se atiende las exigencias de los clientes de manera satisfactorias.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

8	SI	5	25	10	Se realiza capacitaciones mensuales sobre toda normativa que sufre cada área en la entidad.	Verificar si se cuenta con capacitaciones, que permitan fortalecer la aplicación del ITF durante un proceso crediticio.
9	SI	5	25	5	Solo se ha difundido al área de sistemas para el cobro automático y jefes del área de crédito.	Verificar si toda la institución cuenta con la información completa sobre la aplicación del ITF durante el proceso crediticio.
10	SI	5	25	14	Existe procedimientos que permitan controlar cada etapa del proceso crediticio, ya que para uno de los proceso se tiene las revisiones antes de pasar a la siguiente etapa.	Verificar que cada etapa del proceso crediticio es controlada.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

11	SI	5	25	15	Cuenta con un sistema propio de la entidad, el cual actúa de manera automática para todo tipo de cobros y cálculos.	Verificar que exista dentro del sistema propio de la institución la aplicación del ITF y la protección del mismo.
12	SI	5	25	5	Existe manuales que implican su adecuación dentro el sistema financiero.	Verificar que se cuente con un propio manual para la aplicación del ITF durante el proceso crediticio.
13	SI	5	25	20	El sistema que se tiene en las instituciones financieras, son de total confiabilidad y privacidad, solo pueden ser difundidos a los clientes. Los informes que emiten estos sistemas permiten tener la información correcta.	Verificar que el sistema con el que cuentan es de total confiabilidad.

FUENTE: Elaboración propia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

ANEXO 3

**ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN
DE CONTRATO DE PRÉSTAMO
DE DINERO.**



“ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACION DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA, OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA CIUDAD DE ORURO EN LA GESTION 2015”

CUADRO DE ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DINERO

TABLA 5

N° MUESTRA	DOCUMENTO DE PRÉSTAMO	MONTO	PLAZO	TIPO DE MONEDA	PUNTO DE ACLARACION DEL PAGO DEL ITF	COMENTARIO
1	Contrato de Préstamo de dinero, Plan de Pagos y boleta de desembolso.	24000	72 MESES	DÓLARES	No cuentan con ninguna cláusula de que indique la obligación de cancelar dentro el pago de cuotas el impuesto. No existe ningún cargo con respecto al pago del ITF	Se pudo evidenciar que durante la prestación de dinero en dólares no cuenta con ninguna cláusula durante la recuperación la obligación de pago del tributo. Se pudo evidenciar que en el plan de pagos y boleta de desembolso documento que es entregado a los clientes no cuenta con ningún cargo de obligación de pago.
2		5000	36 MESES			
3		4000	24 MESES			
4		5000	36 MESES			
5		10000	36 MESES			
6		10000	36 MESES			
7		10000	36 MESES			
8		5000	24 MESES			
9		30000	72 MESES			

Fuente: Información proporcionada por la institución financiera Banco Pyme Ecofuturo.

Objeto: solicitar a la entidad financiera el de facilitar documentos de algún préstamo de dinero de dólares y verificar el cumplimiento y aplicación del ITF en el pago de préstamo de diner



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
CREDITICIO



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

**“ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DEL ITF DURANTE LA CANCELACION
DE CUOTAS DE PRÉSTAMO DE DINERO EN MONEDA EXTRANJERA,
OTORGADA POR INSTITUCIONES FINANCIERA DE LA CIUDAD DE
ORURO EN LA GESTIÓN 2015”**

**PROCESO PARA LA OTORGACIÓN DE CRÉDITO EN MONEDA EXTRANJERA POR
INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA CIUDADA DE ORURO.**

¿Cuál es el proceso para la otorgación de crédito en moneda extranjera por instituciones financieras de la ciudad de Oruro en la gestión 2015?

Respuesta.

La otorgación de préstamo de dinero en dólares cuenta con un proceso que sigue las siguientes etapas: Solicitud de Crédito, Evaluación económica, aprobación del crédito, desembolso, recuperación.

1ra. Etapa Solicitud de Crédito:

Las personas naturales o jurídicas se apersonan a la institución financiera para solicitar el préstamo de dinero para determinados destinos, los encargados del área de crédito los atienden y reciben los requisitos que deben contar para acceder al crédito, se realiza una serie de firmas en documentos de autorización.

2da. Etapa Evaluación Económica

El encargado del área de crédito elabora el armado de la carpeta del cliente siguiendo el llenado de formularios con la información de la actividad a la cual se dedican los clientes para determinar el nivel patrimonial y capacidad de pago del mismo.

3ra. Etapa Aprobación del crédito

El encargado del área de crédito presenta la carpeta a los distintos niveles de aprobación que corresponda para su revisión y verificación de los requisitos y si el cliente puede acceder al préstamo de dinero, en el caso de que cumpla con todos los requisitos es aprobado y si no el crédito es rechazado.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN**

4ta. Etapa Desembolso del crédito

Una vez aprobado el préstamo de dinero el área legal elabora el contrato de préstamo a los clientes son enviados al notario para el reconocimiento de firmas, luego vuelven a la institución financiera con los documentos de contrato de préstamo, se aproximan al área de plataforma quien es el encargado de realizar este paso, posteriormente se revisa de que la carpeta de crédito no le falte ninguna firma se autoriza el depósito del dinero en caja de ahorro del cliente previamente abierta, se le hace entrega de su plan de pagos, seguro de vida, boleta de desembolso, finalmente pasan al área de cajas para retirar el préstamo de dinero en este caso en dólares.

5ta. Etapa Recuperación del crédito

Este llega ser el último paso del proceso crediticio, donde se recupera el capital, interés y seguro tal como está pactado en el plan de pagos a través de cuotas de cada mes en los mismo el sistema de manera automática para crédito en dólares se calcula sobre el saldo capital el ITF de 0,15%, en el caso de que el cliente reclame este descuento adicional se aclara que es pago del impuesto que va directamente a Impuesto Nacionales.

